

SEDAPAR S.A.

Fecha : 02-03-2026 16:39

Un. Negocio: AREQUIPA

Página : 1 de 2

Requerimiento Nro. 2026001262

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 02-03-2026 MUÑIZ DELGADO, CARMEN ELVIRA	Prioridad	Normal
Revisada por	: 02-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Fecha Requerida	7/03/2026 14:06:00
Aprobada por	: 02-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Estado	Aprobada
Proyecto	:		
Activo	:		
Comentarios	: COMPRA DE REACTIVO TAMPÓN-NUTRIENTE PARA DETERMINACIÓN DE DBO5		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	003388	NUTRIENTE DBO HACH 14861-66 x 50 POTES	091	0301	CJ	2.000	1.000000	2.000478		603244

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Reactivo Tampón-Nutriente para determinar Demanda Bioquímica de Oxígeno en aguas residuales.

2.FINALIDAD PÚBLICA.

Realizar los ensayos fisicoquímicos que se requiere para el control de la calidad de las aguas residuales según normativa nacional vigente.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de la solución tampón y nutriente preparada para determinar DBO5

4.ACTIVIDAD DEL POI

AOI50012900034 Gestión calidad tratamiento

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

30725- 4111601100027709 PANEL REACTIVOS BIOLÓGICOS NO INFECCIOSOS

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Reactivo que tenga la capacidad de tampón y nutriente para preparar el agua de dilución en la determinación de DBO5.

Solución tampón y nutriente que contenga:

- Cloruro de Calcio
- Cloruro de Amonio
- Fosfato Disódico Dibásico
- Cloruro Férrico

Formulada para tres litros de agua de dilución

Envase y marca original (no reenvasado)

Formulación debe ser aprobada por la USEPA

Presentación: la del fabricante (caja o pote)

Cantidad: 02 cajas o pots que tengan 50 pk cada uno

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica.

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

El proveedor deberá remitir con su cotización:

- 1.Certificado de análisis
- 2.Hoja de seguridad (si aplica)
- 3.Hoja técnica y fecha de caducidad del producto (no menor a un año desde la orden de compra).

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Suma Alzada

PLAZO DE ENTREGA

A los 30 días calendario de entregada la orden de compra.

10.LUGAR DE ENTREGA (BIENES) O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIOS)

En los almacenes de R-2 Sede Miraflores SEDAPAR S.A. Av. Goyeneche 904 Miraflores, Arequipa Perú

11.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

12.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Pago es único en una sola armada.

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

13.CONFORMIDAD


La conformidad será emitida por el Dpto. de Control de Calidad y Efluentes.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

14.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)

Garantía de 12 meses

15.SERVICIOS ACCESORIOS


Preparado por




Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026001262

Clasificación : Stocks de almacen Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES Preparada por : 02-03-2026 MUÑIZ DELGADO, CARMEN ELVIRA Revisada por : 02-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA Aprobada por : 02-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA Proyecto : Activo : Comentarios : COMPRA DE REACTIVO TAMPÓN-NUTRIENTE PARA DETERMINACIÓN DE DBO5	Dirigido a : Almacen Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad : Normal Fecha Requerida : 7/03/2026 14:06:00 Estado : Aprobada
--	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

15. VICIOS OCULTOS
 La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA
 No aplica

17. PENALIDADES
17.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN
 Artículo 120 del Reglamento
 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
 En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.
 La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días
 Donde F tiene los siguientes valores:
 Para bienes y servicios: F = 0.40.
 Para obras:
 a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
 b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
 c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para cons

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 Reactivo que tenga la capacidad de tampón y nutriente para preparar el agua de dilución en la determinación de DBO5.
 Solución tampón y nutriente que contenga:
 -Cloruro de Calcio
 -Cloruro de Amonio
 -Fosfato Disódico Dibásico
 -Cloruro Férrico
 Formulada para tres litros de agua de dilución
 Envase y marca original (no reenvasado)
 Formulación debe ser aprobada por la USEPA
 Presentación: la del fabricante (caja o pote)
 Cantidad: 02 cajas o potes que tengan 50 pk cada uno

Total Items pedidos	1	TOTAL S/.	2.00
----------------------------	----------	------------------	-------------


 Preparado por


 Revisado Por


 Aprobada por

SEDAPAR S.A.

Fecha : 12-03-2026 14:19

Un. Negocio: AREQUIPA

Página : 1 de 3

Requerimiento Nro. 2026001624

Clasificación	: Stocks de almacén	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: PTAR. ESCALERILLA	Almacén	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 11-03-2026 ALPACA RODRIGUEZ, YULISA ALEJANDRINA		
Revisada por	: 12-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 12-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida	16/03/2026 22:47:32
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: COMPRA DE REACTIVO TAMPON-NUTRIENTE PARA DETERMINACIÓN DE DBO5		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	003388	NUTRIENTE DBO HACH 14861-66 x 50 POTES	091	0401	CJ	4.000	1.000000	4.000631		603244

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Reactivo Tampón-Nutriente para determinar Demanda Bioquímica de Oxígeno en la PTAR la Escalerilla.

2.FINALIDAD PÚBLICA.

Realizar los ensayos fisicoquímicos que se requiere para el control de la calidad de las aguas residuales según normativa nacional vigente.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de la solución tampón y nutriente preparada para determinar DBO5 en la PTAR la Escalerilla.

4.ACTIVIDAD DEL POI

AOI50012900081 - GESTION DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

30725- 4111601100027709 PANEL REACTIVOS BIOLÓGICOS NO INFECCIOSOS

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Reactivo que tenga la capacidad de tampón y nutriente para preparar el agua de dilución en la determinación de DBO5.

Solución tampón y nutriente que contenga:

- Cloruro de Calcio
- Cloruro de Amonio
- Fosfato Disódico Dibásico
- Cloruro Férrico

Formulada para tres litros de agua de dilución

Envase y marca original (no reenvasado)

Formulación debe ser aprobada por la USEPA

Presentación: la del fabricante (caja o pote)

Cantidad: 04 cajas o potes que tengan 50 pk cada uno

El reactivo suministrado deberá contar con una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recepción física en los almacenes de la empresa.

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica.

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

El proveedor deberá remitir con su cotización:

- 1.Certificado de análisis
- 2.Hoja de seguridad (si aplica)
- 3.Hoja técnica y fecha de caducidad del producto (no menor a un año desde la orden de compra).

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Suma Alzada

10. PLAZO DE ENTREGA

A los 30 días calendario de entregada la orden de compra.

11.LUGAR DE ENTREGA

En los almacenes de R-2 Sede Miraflores SEDAPAR S.A. Av. Goyeneche 904 Miraflores, Arequipa Perú

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Pago es único en una sola armada.

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

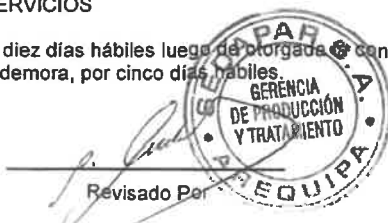


Firmado digitalmente por:
ALPACA RODRIGUEZ Yulisa
Alejandrina FAU 20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 21:04:22-0500

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026001624

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : PTAR. ESCALERILLA	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 11-03-2026 ALPACA RODRIGUEZ, YULISA ALEJANDRINA	
Revisada por : 12-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Prioridad : Normal
Aprobada por : 12-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida : 16/03/2026 22:47:32
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : COMPRA DE REACTIVO TAMPON-NUTRIENTE PARA DETERMINACIÓN DE DBO5	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

14.CONFORMIDAD

La recepción será otorgada por el Almacenero de Materiales y la conformidad será emitida por la Jefatura de Departamento de Tratamiento de Agua Residual o la Gerencia de Producción y Tratamiento SEDAPAR S.A. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15.GARANTÍA COMERCIAL

Garantía de 12 meses

16.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

No aplica

18.PENALIDADES

18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

18.2 OTRAS PENALIDADES

No aplica

19. ADELANTOS

No aplica

20. GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

21. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad

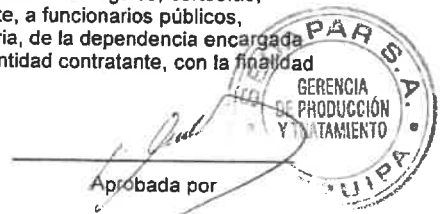
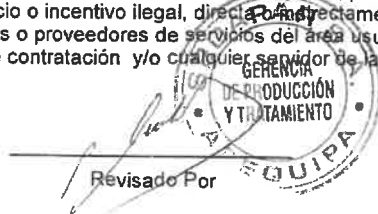


Firmado digitalmente por:
ALPACA RODRIGUEZ Yulisa
Alejandrina FAU 20100211034 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 21:04:41-0500

Preparado por

Revisado Por

Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026001624

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: PTAR. ESCALERILLA	Almacen	R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por	: 11-03-2026 ALPACA RODRIGUEZ, YULISA ALEJANDRINA		
Revisada por	: 12-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Prioridad	Normal
Aprobada por	: 12-03-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida	16/03/2026 22:47:32
Proyecto	:	Estado	Aprobada
Activo	:		
Comentarios	: COMPRA DE REACTIVO TAMPON-NUTRIENTE PARA DETERMINACIÓN DE DBO5		

#	Item/	Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-------	-----	-----------------	-----------------	-------	---------	-----------------

de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

22. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del Capitulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas.

24. GESTIÓN DE RIESGOS

La no adquisición oportuna de Reactivo Tampón-Nutriente para determinar Demanda Bioquímica de Oxígeno, imposibilita la ejecución del método, dejando a la PTAR sin la herramienta principal para realizar el control de procesos biológicos.

Total Items pedidos	1	TOTAL S/.	4.00
----------------------------	----------	------------------	-------------



Firmado digitalmente por:
 ALPACA RODRIGUEZ Yulisa
 Alejandrina FAU 20100211034 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/03/2026 21:05:02-0500

Preparado por



